



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE APARTADÓ

Institución Educativa Cadena Las Playas

Resolución N° 116 del 25 de febrero de 2013
NIT No 811.039.629.3 DANE 105045000601

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Fecha:	17	de	febrero	de	2026
--------	----	----	---------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	22 -2025
Objeto del contrato: PINTADA DE FACHADA Y ARREGLO DE UNIDAD SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTOS	
Supervisor:	RUTH EMIRA GARCES ALBORNOZ
Contratista:	GASPAR TORRES JULIO CESAR CC.1027950371
Valor Inicial del contrato:	\$ 10.547.560
Valor adiciones	\$0
Valor Final del Contrato	\$ 10.547.560
Fecha de terminación del contrato: 29 de diciembre de 2025	

CONSIDERANDO:

- En la Institución Educativa CADENA LAS PLAYAS del Municipio de Apartadó, se reunieron el Rectora RUTH EMIRA GARCES ALBORNOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 54.254.780, en calidad de SUPERVISOR; y GASPAR TORRES JULIO CESAR CC.1.027.950.371, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar TERMINACIÓN al contrato de **PINTADA DE FACHADA Y ARREGLO DE UNIDAD SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTOS**.
- Que el Registro Presupuestal del contrato inicial fue expedido el 19 de diciembre del 2025,
- El contrato fue suscrito por las partes el día 18 de diciembre, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscribió el acta de inicio, por parte del contratista y el interventor(es) y/o supervisor(es).



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE APARTADÓ

Institución Educativa Cadena Las Playas

Resolución N° 116 del 25 de febrero de 2013
NIT No 811.039.629.3 DANE 105045000601

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es).
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 10.547.560	PAGO	17/02/2026	\$ 10.547.560
Valor Adiciones	0			
Valor Total del Contrato	\$ 10.547.560			
Valor pagado	\$ 10.547.560			
Valor causado que no se ha pagado	0			
Valor total ejecutado	\$ 10.547.560			
Valor saldo por ejecutar	0			

Observaciones: (si se requieren).

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato No 22 cuyo objeto fue **PINTADA DE FACHADA Y ARREGLO DE UNIDAD SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTOS**
- No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio. el Municipio de Apartadó, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto (cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE APARTADÓ
Institución Educativa Cadena Las Playas

Resolución N° 116 del 25 de febrero de 2013
NIT No 811.039.629.3 DANE 105045000601

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 17 de febrero 2026.



SUPERVISOR



CONTRATISTA